

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 866/90 del Consejo, de 29 de marzo de 1990, relativo a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 91 de 6 de abril de 1990)

En la página 3, al final del apartado 2 del artículo 7:

en lugar de: • así como el importe total de la ayuda financiera de que puede hacerse cargo el Fondo •,

léase: • y el importe total de la ayuda financiera de que puede hacerse cargo el Fondo, así como, con carácter indicativo, el porcentaje previsto de ayuda para la participación del Fondo •.